

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN CINCO EDIFICIOS DE LA ESTACIÓN DE ESQUI-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. CANTABRIA.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de contratación de referencia, la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación, el informe jurídico favorable y en base a lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se emite resolución con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El órgano competente para dictar la presente resolución es el Consejo de Administración de CANTUR S.A., siendo Consejero Delegado D. Santiago Recio Esteban, por Acuerdo del citado Consejo, de 2 de agosto de 2013, elevado a público mediante escritura de 16 de agosto de 2013, facultando expresamente al citado Consejero para que adjudique el presente contrato mediante acuerdo de fecha 7 de julio de 2014.

SEGUNDA.- Al procedimiento de contratación concurren 6 licitadores:

- FRANFERMA S.L.
- ANTONIO SANGIAO CONTRATAS S.L.
- COPSESA S.A.
- GEASA CONSTRUCTION MANAGEMENT S.L.
- TAMISA S.A.
- CASAMORE S.L.

Con fecha de agosto de 2014 fueron excluidas del expediente de contratación las ofertas presentadas por ANTONIO SANGIAO CONTRATAS S.L. y por GEASA CONSTRUCTION MANAGEMENT S.L., toda vez que presentaron documentación correspondiente a otras fases del procedimiento en el sobre A, y que ello contraviene lo previsto en el art. 150.2 del TRLCSP y en el apartado L del Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Particulares.

TERCERA.- La Mesa de Contratación, en su reunión de 27 de agosto de 2014, realiza la valoración técnica de las ofertas que concurren en el procedimiento sobre la base del correspondiente informe técnico de 27 agosto, el cual obra en el expediente

de contratación de referencia y queda a disposición de todos los licitadores, obteniéndose los siguientes resultados:

| OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN VARIOS EDIFICIOS DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO | | | |
|--|---|---|---|
| VALORACIÓN FASE I | | | |
| LICITADOR | Programación de Trabajos (30 puntos) | Calidades materiales (10 puntos) | Puntuación Total (40 puntos) |
| FRANFERMA S.L. | 15,00 | 4,00 | 19,00 |
| COPSESA S.A. | 20,00 | 7,00 | 27,00 |
| TAMISA S.A. | 16,00 | 5,00 | 21,00 |
| CASAMORE S.L. | 14,00 | 4,00 | 18,00 |

En el mismo acto, la mesa procede a la apertura del sobre C, que contiene la documentación correspondiente a criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas matemáticas, esto es, las ofertas económicas y las ofertas de ampliación del plazo de garantía. Valoradas ambas y sumando la puntuación obtenida en la oferta técnica, se obtiene el siguiente resultado:

| OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN VARIOS EDIFICIOS DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO | | | | | |
|--|--|----------------------------------|--------------------|---|-------------------|
| VALORACIÓN FASE II | | | | | |
| EMPRESA | VALORACIÓN FASE I (40 puntos) | Aumento Plazo de Garantía | | Valoración económica (45 puntos) | Puntuación |
| | | Plazo (años) | (15 puntos) | | |
| FRANFERMA S.L. | 19,00 | 3,00 | 11,25 | 42,51 | 72,76 |
| COPSESA S.A. | 27,00 | 4,00 | 15,00 | 45,00 | 87,00 |
| TAMISA S.A. | 21,00 | 4,00 | 15,00 | 35,64 | 71,64 |
| CASAMORE S.L. | 18,00 | 4,00 | 15,00 | 39,58 | 72,58 |

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, en la misma reunión de 27 de agosto, acogiendo los argumentos y motivaciones expuestos en el informe técnico de valoración de fecha 27 de agosto de 2014 y de conformidad con la valoración de la oferta económica y la oferta de ampliación del plazo, por unanimidad, acuerda identificar como la oferta más ventajosa la realizada por COPSESA, proponiendo que se adjudique el contrato a la citada empresa.

Asimismo, propone como suplentes y para el supuesto de que el posible adjudicatario mencionado anteriormente no perfeccionase la contratación, la adjudicación a los sucesivos licitadores y en el orden que se indica a continuación: segundo clasificado FRANFERMA S.L., tercer clasificado CASAMORE S.L. y cuarto clasificado TAMISA S.A...

Por tanto, a tenor de la propuesta de la Mesa de Contratación, habiendo sido requerido el candidato propuesto para que, en el plazo de 10 días, aporte la documentación preceptiva según el Pliego de Condiciones Particulares y habiéndose aportado la misma correctamente dentro del plazo indicado,

RESUELVO

Primero.: ADJUDICAR el contrato de OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN CINCO EDIFICIOS DE LA ESTACIÓN DE ESQUI-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. CANTABRIA., por resultar la oferta más ventajosa de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

Nombrar como suplentes en el orden que se indica a los siguientes licitadores: segundo clasificado FRANFERMA S.L., tercer clasificado CASAMORE S.L. y cuarto clasificado TAMISA S.A..

Segundo: Disponer que se proceda a la notificación a los licitadores de la presente adjudicación.

Tercero: Informar al adjudicatario que, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, deberá proceder a formalizar el contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

En Santander, a 5 de septiembre de 2014

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR S.A.


Fdo. Santiago Recio Esteban

